



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, que ha demostrado perjudicar el desarrollo de los niños, pudiendo conducir a daños físicos o psicológicos que les durarán toda la vida de forma irreparable.

El trabajo infantil se transforma en nocivo para el desarrollo físico y mental de los niños determinando su desarrollo emocional y madurativo.

Las estadísticas indican que millones de niños de todo el mundo se dedican a algún tipo de trabajo peligroso en el que son explotados, por lo general afectando su salud, sin ser escolarizados, afectando su desarrollo general. Muchos de ellos trabajan para contribuir al alimento de sus familias, convirtiéndose en sostén de ellas. Lo que comúnmente se denomina trabajo infantil, se convierte habitualmente en explotación, sin dejar de mencionar los niveles preocupantes de trata en todo el mundo.

Con el propósito de visibilizar este flagelo a nivel mundial, es que en el año 2002, la OIT instituyó el 12 de junio de cada año como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, con el propósito que todos los países miembro resalten la importancia de combatir esta vulneración de derechos y la privación de libertades fundamentales.

Hay 152 millones de niños en el mundo que se ven afectados por el trabajo infantil y los informes a nivel mundial indican que la pandemia ha empeorado significativamente la situación.

Por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019, se aprobó por unanimidad al año 2021 como el "Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil".

La propuesta de conmemorar un año internacional tiene por objetivo, además sentar las bases para la V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil que se desarrollará el año próximo en Sudáfrica, compartir experiencias y asumir compromisos tendientes a poner fin a todas las formas de trabajo infantil para el año 2025, de acuerdo a lo establecido en la Meta definida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la provincia de Río Negro se realizan diversas actividades de difusión respecto a las formas de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

combatir el trabajo infantil, a través de la Subsecretaría de Capacitación y Empleo dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo, como un aporte más a la lucha contra este flagelo que ataca al mundo entero.

El tema central para el presente año es "Actuar ahora: poner fin al trabajo infantil" y por ello debemos instar a acciones e difusión y promoción de esta problemática a efectos de generar conciencia y finalmente su erradicación.

Por ello:

Autores: Soraya Yauhar, Carmelo Darío Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las acciones a realizarse en el ámbito de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 12 de junio el Día Mundial de lucha contra el Trabajo Infantil cuyo tema central para el presente año es "Actuar ahora: poner fin al trabajo infantil".

Artículo 2°.- De forma.